PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 – Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Exp. Nº 0302-262-2022.-

DECRETO Nº 2753 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 FEB 2025

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil Ecología, Arbol y Vida", con asiento en la Provincia de Jujuy, como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 104-DPAF-24 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 106/106vta.), corresponde dictar el acto administrativo de rigor;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la **"ASOCIACION CIVIL ECOLOGIA, ARBOL Y VIDA"**, con asiento en la Provincia de Jujuy, y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y cinco (35) Artículos que, como Escritura Pública Nº 260/24 del Registro Notarial Nº 67 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 98 a 105vta. de autos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Escaneado con CamScanner